



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1015-2024-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de octubre de 2024

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante el numeral 6° de la Resolución Consejo Universitario N° 3656-2023-UNHEVAL, del .2023, se designó, entre otros, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Dra. Agustina Valverde Rodríguez, como miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado;

Que la Dra. Agustina Valverde Rodríguez, mediante Oficio N° 028-2024-COM CONSULTIVO-UNHEVAL, del 02.OCT.2024, presenta ante la vicerrectora académica, su renuncia a partir de la fecha como miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado; por motivo de haber ganado las elecciones como directora del Departamento Académico de Ingeniería Agronómica; agradeciendo la confianza brindada durante el periodo de su trabajo en el cargo que le fue encomendado;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000300-2024-UNHEVAL-VICEACAD, del 02.OCT.2024, remite al Rectorado el documento del considerando anterior, para que se emita la resolución aceptando su renuncia y agradeciendo por el eficiente trabajo desempeñado durante su gestión;

Que el rector, con el Proveído N° 005212-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0997-2024-UNHEVAL, del 30.SET.2024, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 02 y 03 de octubre de 2024;

**SE RESUELVE:**

- 1°. ACEPTAR**, al 02 de octubre de 2024, la renuncia de la **Dra. Agustina Valverde Rodríguez**, como miembro de la **Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico**; agradeciéndole por los servicios brindados a favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado  
VRAcad-VRInv.  
Transparencia  
OAJ-OCI-DIGA  
URH.-UFyC.-UFCell  
File.-Interesada.-Archivo

NYTM/micb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nimfa Y. Torres Munguia  
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL  
NIMFA Y. TORRES MUNGUIA

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente